

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 143

IMPLEMENTACIÓN DEL CIRCUITO DE RECHAZOS FUERA DE CANJE

24/04/2002

Fecha de puesta en vigencia

Por Boletín CIMPRA 121 del 29/10/2001, se puso en conocimiento de la entidades el nuevo circuito de rechazos fuera de canje cuya fecha de implementación se encontraba prevista para el día 01/03/2002.

Asimismo, por Boletín CIMPRA 134, de fecha 28/02/2002, la Comisión Interbancaria para Medios de Pago de la República Argentina (CIMPRA) prorrogó la fecha de puesta en vigencia del mencionado circuito para el día 02/05/2002.

En esta oportunidad, teniendo en cuenta que las entidades financieras se encuentran en la etapa de desarrollo de nuevos procedimientos relacionados con la compensación de medios de pago en títulos Lecop, en el ámbito de la CIMPRA se estimó conveniente contar con una fecha de vigencia que permita, además, efectuar las pruebas de funcionamiento necesarias por parte de las Cámaras Electrónicas de Compensación.

Consecuentemente, se acordó fijar como fecha definitiva para la implementación del circuito de rechazos fuera de canje el día 04/11/2002.

[Volver a Boletines](#)